



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº1

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En Murcia, a 5 de mayo de 2021, cuando son las 10:00 horas, se reúne la Mesa designada por el órgano de contratación en el procedimiento de licitación **OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE REFUERZO DE LA CUBIERTA INTERIOR SITUADA EN EL PEINE DEL AUDITORIO “VICTOR VILLEGAS” DE MURCIA**”, para proceder a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa y los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

Con carácter previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en el futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del presente contrato.

Finalizado el período de presentación de proposiciones el día 29 de mayo de 2021, se recibió en plazo, una oferta por parte de la empresa CONSTU-ARCHENA, SL

Se procede, sin ninguna incidencia, a la apertura del sobre nº 1 de la citada empresa. Una vez comprobado que la declaración responsable es la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, esta Mesa decide admitir la oferta presentada por la empresa que ha concurrido a esta licitación.





A continuación, los miembros de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerdan dar traslado de la documentación técnica para recabar el correspondiente informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, firmándose la presente Acta digitalmente.

<p>PRESIDENTE</p> <p>Antonio Contreras Nadal</p>	<p>INTERVENCIÓN</p> <p>María Caballero Belda</p>	<p>VOCAL</p> <p>Antonio Peñalver García</p>
<p>ASESORAMIENTO JURÍDICO</p> <p>Lorena Rubio Riera</p>	<p>SECRETARIA</p> <p>Inmaculada Puertas Franco</p>	

